

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**APRUEBASE Y AUTORIZASE CONTRATO A
HONORARIO AL SIGUIENTE FUNCIONARIO**

MONTE PATRIA, 13.01.2014

DECRETO N° 458

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo establecido en el Art. 4° de la Ley 18.883

DECRETO:



1.- APRUEBASE Y AUTORIZASE Contrato a Honorario del Profesional Psicólogo, para la realización de actividades de Apoyo a la Gestión Técnica relacionado con Participación ciudadana, promoción de Salud y Apoyo al Programa desarrollo Biopsicosocial año 2014.

- **ALDO MAURICIO SAEZ CARIZ**
- **C.I. 12.047.824-9**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JLOC/FBM/ccf.

Distribución: Secretaría Municipal/-Unidad de Personal – Finanzas Salud/- Interesado.